EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE LA UNIÓN NARIÑO

EMLAUNIÓN EICE ESP

HACE CONSTAR:

Que dentro de la planta de personal de la empresa no se cuenta con un personal que pueda cumplir con la necesidad contractual requerida y que hay insuficiencia de personal, por lo que se hace necesaria su contratación externa a efectos de dar cumplimiento al objeto contractual**:** *"**EL CONTRATISTA*** se compromete a adelantar las actividades necesarias para la operación, mantenimiento y correcto funcionamiento de la infraestructura y las redes de acueducto y alcantarillado, haciendo uso de las normas técnicas y manuales operativos del área*".*

Para constancia se firma en La Unión (N), al primer (01) día del mes de julio del año 2026.

JOSÉ LUIS REYES CASTILLO
Gerente
EMLAUNIÓN EICE ESP